CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 65

RANCAGUA, 31 de agosto de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 65

SESIÓN	**: Extraordinaria**	
FECHA	**: 31 de agosto de 2022**	
HORA	**: 17:15 hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Cristian Castillo Castillo**	**Directore Gestión Ambiental**
	Maritza Lagos Fraga	**Directora Administración y Finanzas**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director RR. PP y Comunicaciones**
	Rodrigo Vergara Tobar	**Director Asesoría Jurídica**
	Tania Sanhueza Coronado	**Abogado Asesoría Jurídica**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODOY**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 65

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para la ampliación de contrato, del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, sectores 2 y 3, de Rancagua.

Antecedentes: Expediente **N°E24995/2022**, Pase Interno N°6977, de fecha 29 de agosto de 2022, de la Dirección de Gestión Ambiental, sobre ampliación contrato de Áreas Verdes, sectores 2 y 3, de Rancagua.

Expone: Señor Cristian Castillo Castillo, Director Dirección Gestión Ambiental.

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 65

Temas tratados:

1.- Acuerdo para la ampliación de contrato, del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, sectores 2 y 3, de Rancagua.

Antecedentes: Expediente **N°E24995/2022**, Pase Interno N°6977, de fecha 29 de agosto de 2022, de la Dirección de Gestión Ambiental, sobre ampliación contrato de Áreas Verdes, sectores 2 y 3, de Rancagua.

Expone: Señor Cristian Castillo Castillo, Director Dirección Gestión Ambiental.

SEÑOR ALCALDE: Muy buenas tardes, a los Concejales, Concejalas, también a los funcionarios y funcionarias municipales que están conectados y a los vecinos y vecinas de Rancagua.
Damos inicio la sesión extraordinaria número sesenta y cinco, del Concejo Municipal, el primer el primer tema a tratar y único punto de la tabla, es el Acuerdo para la ampliación de contrato, del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Sectores 2 y 3, de Rancagua, expone Cristian Castillo, Director de la Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Hola Alcalde, buenas tardes, buenas tardes Honorable Concejo, voy a proyectar la presentación, que tiene relación con el punto a tratar.

Bueno el punto a tratar es la ampliación de los contratos de los Sectores dos y tres, producto del proceso licitatorio que hoy se encuentra en el Sector uno, de la mantención de las Áreas Verdes del Sector Norte de la comuna de Rancagua.

Como contexto las Áreas Verdes, se licitaron en tres Sectores, todas las Áreas Verdes de la Comuna, a través de la licitación ID.240282-LR20, los Sectores que involucraba esta licitación era el uno, el Sector Norte, dos Sur, tres Parque Damero, Parque Avenida.

Dentro de este proceso de licitación, como se mencionó en alguna Comisión, el Sector Norte, quedo desierto, por lo tanto, ese es un trato directo con la Empresa Parque Johnson, y la Empresa MARSAN, se adjudicó dos Sectores, que son el Sector dos y el Sector tres.

Hoy el Sector uno se encuentra en proceso de terminado el contrato, y también está publicado hoy, en el Portal de Mercado Público, su continuidad, digamos, a través de un proceso licitatorio, el cual está identificado a través del ID. 240266LR-20, eso como les digo hoy día está publicado, está en proceso administrativo de todo lo que significa el proceso licitatorio, y mientras dure este proceso, la propuesta nuestra es traspasar las áreas verdes del Sector Norte, a los otros dos contratos que son el Sector Damero y el Sector Sur.

En que consiste el Sector Norte, hoy día la superficie son seiscientos tres mil treinta y nueve metros cuadrado (603.039 m2), distribuida en cuatrocientas veintisiete (427) Áreas Verde, ¿que considera el contrato?, considera la evaluación de calidad de cada una de las Áreas Verdes, hoy día el Sector Norte, tiene un estándar de 87.8%, lo cual esta denominado como bueno, bueno por contrato es sobre el 75%, los costos de mantención actuales son cercano de los $180.000.000.-, (ciento ochenta millones de pesos), estas son las Áreas Verdes del Sector Norte, completo, acá nosotros tenemos un sistema Municipal donde están georreferenciadas cada una de las Áreas Verdes que se están manteniendo en los distintos contratos.

Como les mencione, la Empresa Johnson, es la que está actualmente en el servicio, y ellos, se hizo u trato directo, el cual está terminando, y dijeron ya , para continuar con ustedes, bajo los mismos términos no seguimos, y nos entregaron una propuesta para seguir con unos valores que están muy sobre el presupuesto que nosotros tenemos, considerado para este servicio.

Por lo tanto, lo que se busca es aprovechar el contrato actual con la empresa MARSAN, donde se nos faculta a nosotros como Municipalidad, a incrementar los contratos hasta un 30%, por lo tanto, como tenemos contratos vigentes, que le quedan veinticinco meses de ejecución, tanto del Sector Damero, como el Sector Sur, provisoriamente mientras dura el proceso licitatorio, dividimos el Sector norte en dos, Nororiente y Norponiente, y los asignamos a cada uno de estos contratos, mientras dure el proceso licitatorio, por lo tanto habría una ampliación de contrato, en función de las mismas condiciones que considera el servicio, con el cual se mantiene el Sector Damero, y el Sector Sur.

Como les mencione, la superficie total del Sector Norte, son seiscientos tres mil treinta y nueves metros cuadrados (603.039 m2), y el Norponiente con doscientas cuarenta y ocho (248) Áreas verdes, tiene un metraje de doscientos cincuenta y seis mil siete metros cuadrado (256007 m2), y eso se estaría pasando al contrato del Sector Damero, Parques y Avenidas, que es el Sector Tres, y el Sector Nororiente, con doscientos cuarenta y siete mil treinta y dos metros cuadrados (247.032 m2), con ciento setenta y nueve (179) Áreas Verdes, se estaría pasando al Sector dos, que es el Sector Sur, por lo tanto habría un incremento en ambos contratos, en relación a la cantidad de Áreas Verde y el metraje asociado.

Otro tema que hay que tener en consideración, es que el costo actual con Parques Johnson, es de $250., (doscientos cincuenta pesos), por metro cuadrado.

En cambio, para los otros dos Sectores, con la Empresa MARSAN, es de $210,07.-, (doscientos diez como siete pesos), por lo tanto, nosotros al momento de traspasar los contratos también viene un ahorro mensual, mientras dure el proceso licitatorio, cercano a los $29.000.000.-, (veintinueve millones de pesos), para el municipio, ahora importante señalar que este traspaso, o esta baja en el costo, por decirlo de alguna forma, no involucra alterar la calidad de la mantención del Área Verde, porque el contrario considera realizar todos los puntos que rigieron la licitación.

Que es el aseo y limpieza de espacio, el Corte y manejo del césped, manejo arbolado y arbusto, los cubre suelo, la flora de temporada, la mantención de caminos, infraestructura, y también los escaños y bicicleteros, por lo tanto, el proceso de inspección y de estándar de la calidad de las Áreas Verde, debe seguirse manteniendo, y esto también va a ser todo fiscalizado, por nuestro equipo de inspectores, con la finalidad de asegurar y mantener el patrimonio verde de nuestra Comuna.

Esa es la presentación que tengo, que básicamente lo que conversamos el día de ayer en la Comisión de Áreas Verdes, no sé si hay dudas, consultas, en relación con esta solicitud de ampliación de los contratos de los Sectores dos y tres con la empresa. MARSAN.

SEÑOR ALCALDE: Hola Cristian, muchas gracias, ¿alguna consulta, algún Concejal o Concejala?

Muy bien, entonces procedemos la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, siendo punto único en la tabla, damos por finalizada la sesión número sesenta y cinco del Concejo Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la ampliación de contrato, del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, sectores 2 y 3, de Rancagua.

Siendo las 17:30 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo Extraordinario.